Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/16 de fecha 08 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-004/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 196/16, de fecha 23 de junio de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de junio de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 29/16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 46/16, fecha 09 de marzo de 2016, identificada como Expediente NOT-0052-2016-000046, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 515/16, de fecha 21 de abril de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310937;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2580/16, de fecha 27 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 884/16, de fecha 28 de abril de 2016, por un monto de G. 415.000.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones) para el año 2016. Cabe mencionar que la presente contratación

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FREITAS, SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

08 JUL 2016

es de carácter plurianual y afectará al Ejercicios Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 039-002/16, de fecha 12 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS", y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación y su difusión, a través, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C N° 356/16, de fecha de 17 de mayo de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310937, siendo las 08:48 horas, del día 06 de junio de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310937, de la LPN SBE 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS" - AD REFERÉNDUM 2016;

Que, según el Acta N° 024/16, de fecha 07 de junio de 2016, se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. Informática Tecnología & Comunicación – 80034665 – 3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 994.500.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. N° de Póliza: 45.1508.0007611.0000.-;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 059/16 de fecha 08 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-004/16

Que, por Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOC/ODOC/Nº 196/16, de fecha 23 de junio de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOC, se elevó el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la licitación de referencia, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, sugirió adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS", por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, a la firma INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 29/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Sistemas de almacenamiento (Storage) Sistema PACS	MES	EVENTO	12	82.875.000	994.500.000
						G.	994.500.000

Monto Total adjudicado en la LPN - SBE 29/16: G. 994.500.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastier

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-004/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la suscripción del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la administración del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR. JOSÉ JARA ROJAS.**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.